

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario (PP) 052. Atención a la Demanda de Educación para Adultos.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 25/02/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación : 28/05/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Sergio Pastor Rojas Morteo	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación y Evaluación, Secretaría de Finanzas y Planeación.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados de los PPs ejecutados durante el ejercicio fiscal 2021 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del PP, su vinculación con la planeación sectorial y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y federales; • Identificar si el PP cuenta con instrumentos de programación y orientación hacia resultados; • Examinar si el PP ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del PP (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el PP y sus mecanismos de rendición de cuentas; • Identificar si el PP cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios y sus resultados; • Examinar los resultados del PP respecto a la atención del problema para el que fue creado, y • Constatar que se han realizado mejoras derivadas de otras evaluaciones efectuadas al PP en ejercicios anteriores. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
<p>La Evaluación de Consistencia y Resultados de un PP se realizó mediante un trabajo de gabinete donde se recabó, organizó y analizó la información proporcionada por las dependencias y entidades ejecutoras del programa correspondiente. Para tal fin, el evaluador llevó a cabo el Cuestionario Diagnóstico que se anexó a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados (TdR) en formato de Excel, así como de los Formatos anexos al mismo.</p> <p>El Cuestionario Diagnóstico se integró por seis apartados que agrupan un total de 38 preguntas de las cuales 23 son de tipo cuantitativo y 15 de tipo cualitativo. Los apartados de la evaluación son: A. Diseño del Programa Presupuestario; B. Programación y Orientación a Resultados del Programa Presupuestario; C. Cobertura y Focalización del Programa Presupuestario; D. Operación del Programa Presupuestario; E. Percepción de la Población Atendida por el Programa Presupuestario y F. Medición de Resultados del Programa Presupuestario.</p>	

Para cada uno de los seis apartados del Cuestionario Diagnóstico se ha asignado una ponderación porcentual que será el aporte a la calificación final en materia de Consistencia y Resultados del PP, mismos que pueden ser observados en los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados, publicados en el portal de internet de la SEFIPLAN en <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/programa-anual-de-evaluacion-pae2021/>.

La calificación a cada pregunta cuantitativa se asignó con base en una serie de criterios de verificación establecidos en el Cuestionario Diagnóstico, los cuales son retomados de los elementos que debe cubrir un PP según la Metodología de Marco Lógico (MML) y expresados en la Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, SHCP- CONEVAL-SFP, 2010 y 2011; y Sistema de Evaluación de Desempeño, SHCP, 2009, así como en los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz para el proceso de presupuestación y en los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.

El evaluador asignó a cada una de las 23 preguntas cuantitativas una calificación que corresponde a la siguiente semaforización:

Semáforo	Calificación	Nivel
Verde oscuro	10	Respuesta destacada.
Verde claro	8	Respuesta consistente.
Amarillo	6	Respuesta parcialmente consistente.
Rojo	4	Respuesta con insuficiente consistencia.
Gris	0	Respuesta completamente inconsistente o sin evidencia documental.

Una vez calificadas las 23 preguntas cuantitativas, se obtuvo una calificación promedio para cada uno de los seis apartados del Cuestionario Diagnóstico y una calificación global del PP evaluado, equivalente al promedio ponderado de dichos apartados.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Conforme a los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de Programas Presupuestarios correspondientes al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021, Tomo I. Programas Presupuestarios, particularmente a la Metodología establecida en el cuerpo de la misma, el PP **052. Atención a la Demanda de Educación para Adultos** obtuvo una calificación global de **42.70**.

De manera general, se encontró que la mayor debilidad del PP se identifica en los apartados **C. Cobertura y Focalización del Programa Presupuestario**, el **F. Medición de Resultados del Programa Presupuestario**, el **D. Operación del Programa Presupuestario** y el **E. Percepción de la Población Atendida por el Programa Presupuestario**.

En el apartado **A. Diseño del Programa Presupuestario** presenta una calificación media, dado que se presentó información consistente sobre el diagnóstico del problema (las poblaciones potencial y objetivo), así como la vinculación con el Programa Sectorial que corresponde y el Plan Veracruzano de Desarrollo. Se presentó como evidencia documental la Ficha Técnica del PP del año anterior, por ende, no se pudo aplicar los criterios de verificación de distintas preguntas.

En el apartado **B. Programación y Orientación a Resultados del Programa Presupuestario** se obtuvo una calificación media. Se presentó informes de evaluaciones externas, no obstante faltó complementar con mayor

evidencia documental respecto a la Programación Anual de Indicadores y la información para monitorear el desempeño del PP.

En el apartado C. Cobertura y Focalización del Programa Presupuestario se obtuvo una calificación baja al presentar información que no cumple con la totalidad de los criterios de verificación. Asimismo, falta de desarrollo de un mayor argumento para las respuestas cualitativas.

En el apartado D. Operación del Programa Presupuestario se tiene una calificación baja, principalmente por la falta de complementar con mayor información sobre los gastos en los que incurre el PP para generar Componentes, la aplicación informática o el sistema institucional con el que se cuenta y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. También, no se presentó información digital en diversas carpetas de este apartado.

En el apartado E. Percepción de la Población Atendida por el Programa Presupuestario se tiene una calificación aceptable, ya que el PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

Por último, en el apartado F. Medición de Resultados del Programa Presupuestario se presenta una calificación baja, debido a los porcentajes de cumplimiento de los indicadores Fin, Propósito, Componentes y Actividades (de los últimos tres ejercicios fiscales).

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El PP cuenta con las poblaciones potencial y objetivo definidas en documentos oficiales y en las Reglas de Operación.
- El PP tiene identificada la necesidad prioritaria que busca resolver, la cual desarrolla una justificación teórica documentada que sustenta los tipos de intervención.
- El PP se encuentra vinculado con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019- 2024, así como con el Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024.
- El PP utiliza informes de evaluaciones externas para la toma de decisiones sobre los cambios y, por ende, definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o resultados.
- El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

2.2.2 Oportunidades:

- No se identificaron.

2.2.3 Debilidades:

- No es posible identificar si el PP recolecta información para monitorear su desempeño de acuerdo a las características de que sea oportuna, confiable, sistematizada, pertinente y actualizada.
- Los Indicadores de desempeño presentados corresponden al año 2020.
- Falta mayor información para validar si el PP cuenta con una estrategia de cobertura documentada.
- No se cuenta con la información para identificar y cuantificar los gastos en los que incurre para generar los Componentes (servicios) que ofrece.
- Se desconoce la información referente a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que cuenta el PP.

2.2.4 Amenazas:

- No se identificaron.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Se efectuó la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario 052. Atención a la Demanda de



Educación para Adultos, ejecutado por la Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, durante el ejercicio fiscal 2021. Dicho PP tiene como población objetivo población de 15 años y más en rezago educativo, analfabeta, sin educación primaria y secundaria.

El PP **052. Atención a la Demanda de Educación para Adultos** obtuvo una calificación global en la Evaluación de Consistencia y Resultados de **42.70** en una escala de 0 a 100, en donde 100 es la calificación más alta a obtener.

Lo anterior se obtuvo al calcular la calificación ponderada de seis apartados a saber, los cuales se relacionan cada uno con los objetivos específicos establecidos en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de Programas Presupuestarios del PAE 2021, Tomo I. Programas Presupuestarios y que se especifican a continuación:

En el apartado **A. Diseño del Programa Presupuestario**, se obtuvo una calificación de **53.00**, que multiplicada por el factor de ponderación arrojó una calificación ponderada de **10.60**, lo anterior debido a la falta de mayor información oficial en los criterios de verificación de las preguntas. Además que se presentó la Ficha Técnica del año anterior. Cabe destacar que se tiene información consistente sobre el diagnóstico del problema y las poblaciones, potencial y objetivo.

En el apartado **B. Programación y Orientación a Resultados del Programa Presupuestario** se obtuvo la calificación **44.00**, que al multiplicarse por el factor de ponderación da como resultado ponderado el valor de **6.60**. En este apartado se identificó que se cuenta con informes de evaluaciones externas, no obstante faltó complementar con mayor evidencia documental en algunos apartados.

Cobertura y Focalización del Programa Presupuestario, es el título del apartado C. en este rubro, el PP obtuvo la calificación de **40.00**. La calificación ponderada es de **4.00**. Se identificó que es necesario enriquecer con información que dé solidez argumental en las cuestiones que se presentan.

En el apartado **D. Operación del Programa Presupuestario**, se constató que el **PP 052. Atención a la Demanda de Educación para Adultos** tiene baja calificación al no presentar mayor evidencia documental específica y clara que diera respuesta a los distintos criterios de verificación. Es por lo anterior que se otorgó la calificación de **25.00** que equivale a una calificación ponderada de **7.50**.

En el apartado **E. Percepción de la Población Atendida por el Programa Presupuestario**, el PP evaluado obtuvo una calificación de **80.00**, con una calificación ponderada de **8.00**. El resultado obtenido se debió principalmente a el siguiente factor: el PP cumple con casi toda la información respecto a que se cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida del PP.

Por último, el apartado **F. Medición de Resultados del Programa Presupuestario**, obtuvo una calificación de **40.00**, que una vez ponderada fue de **6.00**, esto se debió a los porcentajes de cumplimiento de los indicadores de desempeño del **PP 052. Atención a la Demanda de Educación para Adulto**.

De lo anterior se derivaron seis recomendaciones enunciadas en el apartado correspondiente, que una vez instrumentadas por la Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos podrán fortalecer la ejecución del **PP 052. Atención a la Demanda de Educación para Adultos**, dando cumplimiento al objetivo general del Presupuesto basado en Resultado que es eficientar el uso de los recursos públicos.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Contar con documentación que detallen sobre la recolecta de información para monitorear el desempeño del PP.
2. Integrar la Ficha Técnica del PP del año 2021 y su Programación Anual de Indicadores, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0).
3. Respecto al Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, realizar la alineación del PP. al Eje General C-Bienestar Social, para el ejercicio fiscal 2021.
4. La Dependencia debe llevar a cabo una justificación más precisa sobre una estrategia de cobertura documentada que sólo se enfoque en lo que respecta al PP, así como su congruencia con el diseño y el diagnóstico.
5. La Participación en evaluaciones nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares.

6. Llevar a cabo acciones de transparencia con claridad y que estén a disposición de la población los elementos que le permitan conocer los resultados anuales del PP.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Sergio Pastor Rojas Morteo
4.2 Cargo: Director General de Planeación y Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Secretaría de Finanzas y Planeación
4.4 Principales colaboradores: Lic. José Rafael Cobos Moll, Mtro. Erick Bander Hernández Martínez, Fabiola Carrasco Garduño.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: srojasm@veracruz.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (228) 8421400 Ext. 2146

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 052. Atención a la Demanda de Educación para Adultos	
5.2 Siglas: No aplica	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel Correo electrónico: hlamezcua@inea.gob.mx Telf. (228) 840 1935	Unidad administrativa: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>La evaluación se realizó conforme a las atribuciones que se establecen en el artículo 289, 289 Bis y 289 Ter del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la</u>

Llave, artículo 19 y 20 fracción LVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como al Capítulo V de las Evaluaciones de Desempeño de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: No aplica

6.3 Costo total de la evaluación: No aplica

6.4 Fuente de Financiamiento : No aplica

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/programa-anual-de-evaluacion-pae2021/>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2021/>

